

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.350/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 155/14 la Prof. Miriam VAZQUEZ, en su carácter de Secretaria Académica de la Unidad Académica Río Gallegos, solicita la adscripción de la Lic. Marta Cristina ALIAGA, el Enf. Alfredo Rubén BENITEZ y el Lic. Gonzalo GALVAN de la Unidad Académica San Julián para el dictado de la asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica en la U.A.R.G. durante el 1° Cuatrimestre del ciclo académico 2014, a los efectos de su incorporación en el SIU-GUARANI;

QUE tal requerimiento se fundamenta en el hecho de haberse registrado inscripciones de alumnos en la Carrera Enfermería Universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos, que cursarán la asignatura antes mencionada en la Modalidad SATEP 2 en la Unidad Académica San Julián;

QUE se cuenta con los Currículums Vitae y situación de revista de los mencionados profesionales;

QUE mediante Nota N° 061/14 la Decana de la Unidad Académica San Julián, Mg. Claudia MALIK de TCHARA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 187/14 la Sra. Secretaria General Académica, Prof. María José LENO, informa que el presente trámite se encuadra en lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza N° 082-CS-U.N.P.A.;

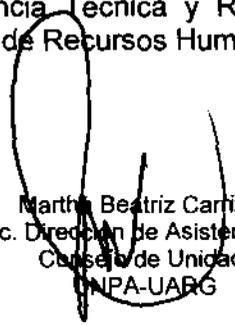
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar como Docentes Adscriptos, durante el 1° Cuatrimestre del ciclo académico 2014, a la Lic. Marta Cristina ALIAGA, al Enf. Alfredo Rubén BENITEZ y al Lic. Gonzalo GALVAN de la Unidad Académica San Julián para el dictado de la asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica de la Carrera Enfermería Universitaria en la Unidad Académica Río Gallegos, a los efectos de su incorporación en el SIU-GUARANI;

POR ELLO:

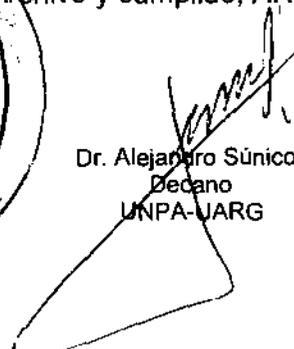
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR como Docentes Adscriptos, durante el 1° Cuatrimestre del ciclo académico 2014, a la Lic. Marta Cristina ALIAGA (D.N.I. N° 14.290.596), al Enf. Alfredo Rubén BENITEZ (D.N.I. N° 23.354.071) y al Lic. Gonzalo GALVAN de la Unidad Académica San Julián para el dictado de la asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica de la Carrera Enfermería Universitaria en la Unidad Académica Río Gallegos, a los efectos de su incorporación en el SIU-GUARANI.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

461